SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTA
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC 055 - 2022

Soacha, 29/09/2022

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

ASUNTO: Informe de la evaluación TÉCNICA - Invitación de Mínima Cuantía.

De conformidad con el cierre del proceso de selección, la oferta que presenta el menor valor es la presentada por el interesado **CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS - COOPSERFUN.** En ese sentido se procede a efectuar la verificación de los requisitos técnicos en los siguientes términos.

PROPONENTE

De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 13.2, Experiencia factor de evaluación, se procede a evaluar la propuesta de menor valor.

PROPONENTE	**CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS - COOPSERFUN**
NIT:	860.516.881-8
VALOR DE LA OFERTA	$ 7.460.000,00
REPRESENTANTE LEGAL	GERARDO MORA NAVAS
CEDULA DE CIUDADANÍA	11.251.925 de Usme

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE
CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS - COOPSERFUN 860.516.881-8

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							45.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	1,00	UN	45.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00

NOTA: El valor del contrato se estima por un monto agotable por valor de Cuarenta y Cinco millones de pesos m/cte. ($45.000.000,00), el valor del servicio ofertado es de Siete millones cuatrocientos sesenta mil pesos m/cte. ($7.460.000,00)

OFERTA ECONÓMICA

FORMATO NO 7.

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DENOMINACION	CANTIDAD	SERVICIO DE 0 A 5 AÑOS	SERVICIO ADULTO 5 AÑOS EN ADELANTE
1	DILIGENCIAMIENTO DE RIGOR (Tramites licencia y permiso)	1	$1.790.000	$2.790.000
	PREPARACIÓN DEL CUERPO (Laboratorio procedimiento de limpieza interna y externa)	1		
	CONDUCION DEL CUERPO (recoger cuerpo en medicina legal, hospital o lugar de residencia)	1		
	IMPLEMENTACION DE VELACION	1		
	SALAS DE VELACION	1		
	COFRE Y/O ATAUD Y/O CREMACION (1 Unidad) (adecuado para el cuerpo del occiso)	1		
	CARTELES INFORMATIVOS	20		
	ARREGLO FLORAL	1		
	CINTA NOMBRE DEL FALLECIDO	1		
	CARROZA	1		
	EXEQUIAS	1		
	DESTINO FINAL BOVEDA-SITIO	1		

ITEM	DENOMINACION	CANTIDAD	SERVICIO ADULTO NO RECLAMADO	SERVICIO NO RECLAMADO HASTA 5 AÑOS
2	DILIGENCIAMIENTO DE RIGOR (Tramites licencia y permiso)	1	$890.000	$200.000
	CONDUCION DEL CUERPO (recoger cuerpo en medicina legal, hospital o lugar de residencia)	1		

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580

	COFRE Y/O ATAUD Y/O CREMACION (1 Unidad) (adecuado para el cuerpo del occiso)	1		
	CARROZA	1		
	DESTINO FINAL BOVEDA-SITIO	1		
ITEM	**DENOMINACION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	
3	SERVICIO COVID-19	1	$1.790.000	

"(...) El proceso se adjudicará a quien presente el menor precio resultante de la suma total de los ítems requeridos incluidos impuestos, tasas, contribuciones, descuentos, costos directos e indirectos que conlleve y/o aplique, sin que supere el presupuesto.".

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN NUMEROS.	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS.
$7.460.000	**SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE**

Atentamente,

NOMBRE: GERARDO MORA NAVAS
C.C. N° 11.251.925 DE USME
REPRESENTANTE LEGAL
RAZON SOCIAL: CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS sigla COOPSERFUN
NIT.: 860.516.881-8
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 15 No. 97-60 en la ciudad de Bogotá D.C
CORREO ELECTRONICO: vigilanciaycontrol.bogota@losolivos.co
FAX: 6460000 extensión 1196 TELÉFONO: (1) 6460000
CIUDAD: BOGOTA

Se realiza un análisis financiero de las cifras reportadas por el proponente **CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS – COOPSERFUN** y se confirma la información suministrada así:

ITEM	DENOMINACION	CANTIDAD	VALORES PROMEDIO		CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS – COOPSERFUN			
			SERVICIO DE 0 A 5 AÑOS	SERVICIO ADULTO 5 AÑOS EN ADELANTE	VALOR UNITARIO OFERTADO SERVICIO DE 0 A 5 AÑOS	DIFERENCIA	VALOR UNITARIO OFERTADO SERVICIO ADULTO 5 AÑOS EN ADELANTE	DIFERENCIA
1	DILIGENCIAMIENTO DE RIGOR (Tramites licencia y permiso)	1	$ 2.161.983,33	$ 2.817.858,33	$ 1.790.000,00	$ 371.983,33	$ 2.790.000,00	$ 27.858,33
	PREPARACIÓN DEL CUERPO (Laboratorio procedimiento de limpieza interna y externa)	1						
	CONDUCION DEL CUERPO (recoger cuerpo en medicina legal, hospital o lugar de residencia)	1						
	IMPLEMENTACION DE VELACION	1						
	SALAS DE VELACION	1						
	COFRE O ATAUD (1 Unidad) (adecuado para el cuerpo del occiso)	1						
	CARTELES INFORMATIVOS	20						
	ARREGLO FLORAL	1						
	CINTA NOMBRE DEL FALLECIDO	1						
	CARROZA	1						
	EXEQUIAS	1						
	DESTINO FINAL BOVEDA-SITIO	1						

ITEM	DENOMINACION	CANTIDAD	VALORES PROMEDIO		CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS – COOPSERFUN			
			SERVICIO ADULTO NO RECLAMADO	SERVICIO NO RECLAMADO HASTA 5 AÑOS	VALOR UNITARIO OFERTADO SERVICIO ADULTO NO RECLAMADO	DIFERENCIA	VALOR UNITARIO OFERTADO SERVICIO NO RECLAMADO HASTA 5 AÑOS	DIFERENCIA
2	DILIGENCIAMIENTO DE RIGOR (Tramites licencia y permiso)	1	$ 2.239.525,00	$ 1.653.650,00	$ 890.000,00	$ 1.349.525,00	$ 200.000,00	$ 1.453.650,00
	CONDUCION DEL CUERPO (recoger cuerpo en medicina legal, hospital o lugar de residencia)	1						
	COFRE Y/O ATAUD Y/O CREMACION (1 Unidad) (adecuado para el cuerpo del occiso)	1						
	CARROZA	1						
	DESTINO FINAL BOVEDA-SITIO	1						

ITEM	DENOMINACION	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS – COOPSERFUN	
				VALOR TOTAL OFERTADO	DIFERENCIA
3	SERVICIO COVID - 19	1	$ 2.718.333,33	$ 1.790.000,00	$ 928.333,33

VALOR PROMEDIO TOTAL SERVICIOS	$ 11.591.349,99
VALOR TOTAL SERVICIOS OFERTADOS	$ 7.460.000,00
DIFERENCIA VALOR TOTAL SERVICIOS	$ 4.131.349,99

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580

NOTA: Los valores presentados por el proponente se encuentran por debajo de los precios promedio establecidos en el análisis del sector, la diferencia en los servicios ofertados y en el valor total es positiva por lo cual, el proponente CUMPLE con lo requerido en el análisis financiero.

13.2 EXPERIENCIA.	APORTA	INDICADOR
El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con la presentación de máximo dos (02) certificaciones de contratos de contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso contractual, cuyo valor sumado sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del proceso de contratación expresado en SMMLV.	**1. Contrato** **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ** **CTO:4120000-681-2017** NIT: 899.999.061-9 SMMLV: 21,68 **2. Contrato** **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ** **CTO:6860-2017** NIT: 800.094.755-7 SMMLV: 1.251,93	**CUMPLE**
Para efectos de validar la experiencia los contratos deben estar debidamente terminados y liquidados a entera satisfacción. Se deberá adjuntar igualmente copia del respectivo contrato. Para la certificación de experiencia deberán acreditar los siguientes requisitos: 1. Nombre de la persona natural y/o jurídica que certifica, dirección, correo electrónico y/o teléfonos actualizados. 2. Objeto de los contratos con los cuales se pretende certificar la experiencia. 3. Fecha de inicio, terminación y liquidación del mismo. 4. Firma del representante legal o persona encargada de acreditar las certificaciones de experiencia de la Entidad. 5. No se aceptará experiencia de subcontratos ni administración delegada. 6. No se aceptarán auto certificaciones para efectos de determinar la experiencia. **NOTA 1:** En todo caso se podrá acreditar la experiencia con copia de contratos y certificación y/o acta de liquidación respectiva. **NOTA 2:** Las certificaciones de entidades privadas sin excepción deberán ser acompañadas por copia de la respectiva factura. **NOTA 3:** Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Copia de la factura de venta, copia de pago de los impuestos de las facturas relacionadas, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	**APORTA** Copia de respectivos contratos con nombres de las personas y/o entidades involucradas, objetos de contratación fechas de inicio y tiempo establecido de contrato. **APORTA** Acta de liquidación de los contratos anteriormente mencionados	**CUMPLE**

FICHA TÉCNICA
ANEXO 2

ITEM	DENOMINACION	CANTIDAD	SERVICIO DE 0 A 5 AÑOS	SERVICIO ADULTO 5 AÑOS EN ADELANTE	APORTA	INDICADOR
1	DILIGENCIAMIENTO DE RIGOR (Tramites licencia y permiso)	1			APORTA	CUMPLE
	PREPARACIÓN DEL CUERPO (Laboratorio procedimiento de limpieza interna y externa)	1				
	CONDUCION DEL CUERPO (recoger cuerpo en medicina legal, hospital o lugar de residencia)	1				
	IMPLEMENTACION DE VELACION	1				
	SALAS DE VELACION	1				
	COFRE Y/O ATAUD Y/O CREMACION (1 Unidad) (adecuado para el cuerpo del occiso)	1				
	CARTELES INFORMATIVOS	20				
	ARREGLO FLORAL	1				
	CINTA NOMBRE DEL FALLECIDO	1				
	CARROZA	1				
	EXEQUIAS	1				
	DESTINO FINAL BOVEDA-SITIO	1				

ITEM	DENOMINACION	CANTIDAD	SERVICIO ADULTO NO RECLAMADO	SERVICIO NO RECLAMADO HASTA 5 AÑOS	APORTA	INDICADOR
2	DILIGENCIAMIENTO DE RIGOR (Tramites licencia y permiso)	1			APORTA	CUMPLE
	CONDUCION DEL CUERPO (recoger cuerpo en medicina legal, hospital o lugar de residencia)	1				
	COFRE Y/O ATAUD Y/O CREMACION (1 Unidad) (adecuado para el cuerpo del occiso)	1				
	CARROZA	1				
	DESTINO FINAL BOVEDA-SITIO	1				

ITEM	DENOMINACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTA	INDICADOR
3	SERVICIO COVID-19	1		APORTA	CUMPLE

DENOMINACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	APORTA	INDICADOR
DILIGENCIAMIENTO DE RIGOR (Tramites licencia y permiso)	Para la prestación de servicios el oferente, deberá estar legalmente constituido con concepto sanitario favorable vigente, de acuerdo a la ley 9 de1979, así como los permisos ante las autoridades competentes. El proponente deberá allegar la certificación de calidad de servicios Funerarios en la norma NTC 5840. 1-Oficio solicitando el auxilio fúnebre especificando: • Nombres completos y número de identificación del occiso • Condición del occiso (victima/ vulnerable) • Dirección donde residía el occiso. • Quien solicitad el auxilio debe referenciar el tipo de parentesco con el occiso. al final del documento de colocar nombre y apellido, firma, número telefónico y dirección residencia. 2-. fotocopia de documento de identidad del occiso y/o Registro civil del menor de edad. 3- fotocopia el Sisbén 4- Fotocopia de vinculación al Registro Único de Victimas (RUV). Solo para población victima 5- Fotocopia documento de identidad del familiar que realiza la solicitud. 6- fotocopia clara y legible del certificado de defunción. 7- Certificación de residencia del occiso, expedida por la Junta de Acción Comunal (JAC) especificando • Nombre completo • Dirección exacta del occiso • Tiempo de vivir en el sector 8-Revision por parte de la secretaría de gobierno y oficina de víctimas.	**APORTA**	**CUMPLE**
PREPARACIÓN DEL CUERPO (Laboratorio procedimiento de limpieza interna y externa)	Proceso por el cual se realiza al cadáver diferentes procedimientos para garantizar la adecuada conservación del cuerpo y la estética del mismo. Para la preparación del cuerpo el lugar deberá contar con las siguientes características: • Condiciones higiénicos – sanitarias de sala de preparación de cadáveres. • Paredes, techos y pisos enchapados: deberán lavarse y desinfectarse después de cada jornada de trabajo, salvo cuando el cuerpo que se embalsamo haya padecido alguna enfermedad infecto contagiosa, la cual requiere lavado inmediato. • Suficiente ventilación natural y artificial. • Instalaciones hidráulicas sanitarias. • Tanque de almacenamiento de agua. • Servicio sanitarios y duchas. • Lavandería. • Sistema de esterilización para ropas e instrumental.	**APORTA**	**CUMPLE**
PREPARACIÓN DEL CUERPO (Laboratorio procedimiento de limpieza interna y externa)	• Botiquín de primeros auxilios • Extintores. • Instrumental quirúrgico utilizado en la preparación de cadáveres (pinzas, tijeras, hojas de bisturí, agujas, gasa, mesa y equipos de inyección y extracción de líquidos) • Sistema de disposición de residuos sólidos, líquidos y patógenos • Programa de control de plagas. • El laboratorio de preparación de cadáveres deberá: ser fumigado como mínimo una vez al mes, con solución de catrina e hipoclorito en las concentraciones ya establecidas.	**APORTA**	**CUMPLE**
CONDUCION DEL CUERPO (recoger cuerpo en medicina legal,	Todo vehículo destinado al trasporte de cuerpos, deberá tener autorización de la autoridad sanitaria competente; se establece además de la obligatoriedad de llevar el correspondiente certificado de defunción.		

hospital o lugar de deceso con la debida adecuación de las medidas de bioseguridad, elementos de protección personal y minimizando las distancias y tiempo de traslado del cuerpo)		**APORTA**	**CUMPLE**
IMPLEMENTACION DE VELACION	La sala de velación deberá contar con ornato, dos velones en los laterales del ataúd o cofre, silletería para los acompañantes atril con su respectivo libro de registro.	**APORTA**	**CUMPLE**
SALAS DE VELACION	Estos sitios deberán cumplir con las condiciones higiénicas sanitarias establecidas para las funerarias y en ningún caso deberán utilizarse tapetes ni cortinas. Las salas de velación que cuenten con el servicio de cafetería deberán limitar su servicio al suministro de tinto y aromática	**APORTA**	**CUMPLE**
COFRE O CONTENEDOR DE CREMACION (1 Unidad adecuada para el cuerpo del occiso) caja interna contenida de fácil combustión, diseñada especialmente para depositar un cadáver o restos humanos destinado a la cremación.	Para cuerpos con certificados de defunción por accidentes que afecten la integridad del cuerpo, se utilizaran ataúdes de acuerdo a los protocoles exigidos por el ministerio de salud para traslado de los mismos hasta el laboratorio. El ataúd externo deberá estar en su interior recubierto con tela impermeable para evitar la filtración de líquidos, si esta se llegara a presentarse.	**APORTA**	**CUMPLE**
CARTELES INFORMATIVOS	Se deberán entregar a la familia los carteles con toda la información necesaria impresos en papel periódico o bon a tinta negra medio pliego, el cual deberá contener: nombre de la persona fallecida, nombre de los parientes cercanos, lugar y fecha de velación, exequias y horas fúnebres.	**APORTA**	**CUMPLE**
ARREGLO FLORAL	Se deberán entregar a la familia, un arreglo floral de adorno en la sala de velación tipo corona de 75 rosas y lirios con tarjeta y cinta.	**APORTA**	**CUMPLE**
CINTA NOMBRE DEL FALLECIDO	La bóveda y la carroza deberá contar con cinta de color morado en letras doradas con el nombre de la persona fallecida.	**APORTA**	**CUMPLE**
CARROZA	Vehículos fúnebres con cabina de conductor y compartimento de carga de cadáveres separados y aislados entre sí. Los pisos, paredes y techos del compartimento de carga deberán ser en material higiénico sanitario liso, no poroso, no absorbente, sin fisuras, que ´permitan su fácil limpieza y desinfección; con uniones entre piso-paredes y techos curvos que faciliten su desinfección. Plataforma en material higiénico sanitario que permita el fácil desplazamiento del cadáver en el compartimento de cadáveres. Sistema de anclaje que sujete el cadáver e impida su movimiento durante el traslado. Compartimento de carga con iluminación suficiente para el desarrollo de la actividad y en caso de emergencia kit antiderrames en el caso de que ocurra uno a causa del traslado inicial de cadáveres. Camilla porta cadáveres, recipiente de material impermeable, liviano, resistente de fácil limpieza y desinfección, dotado de bolsa plástica para el depósito de residuos biológicos e infecciosos que se puedan generar a causa del traslado de cadáveres. Vehículos encargados de llevar el cadáver de la funeraria a la iglesia, el cementerio.	**APORTA**	**CUMPLE**

	Los vehículos utilizados por la funerarias o agencias mortuorias para el traslado de cadáveres tendrán destinación exclusiva, serán automotores con dimensiones y especificaciones autorizadas y aprobadas por las por las autoridades de tránsito y trasporte competentes y deberán tener un lugar visible el nombre de la funeraria. El vehículo deberá contar con sistema de comunicación. La hora máxima de llegada al cementerio es hasta las 4:30 pm. salvo excepciones que deberán ser reportadas de manera oportuna al encargado del cementerio.		
EXEQUIAS	Se deberá contar con servicio religiosos siempre y cuando la familia lo autorice	**APORTA**	**CUMPLE**
DESTINO FINAL BOVEDA y/o CREMACION-SITIO	**Cremación** en hornos crematorios propios en el Municipio de Soacha, la ciudad de Bogotá y hornos de los municipios circunvecinos y del área metropolitana (Chía, Soacha, Cota, Madrid, Choachí, Sopo, Cajicá, Tenjo, Mosquera, Guasca y Chipaque) garantizando condiciones seguras en el traslado, y con la infraestructura de mínimo dos (2) hornos crematorios propios con **permiso de emisiones atmosféricas vigentes**. Cremación cuando el familiar lo autorice o por casos enfermedad infecto contagiosa y medidas de salubridad pública. **Bóveda** en el cementerio local del municipio de Soacha legalmente constituido y con los permisos legales vigentes ante las autoridades competentes, la bóveda puede ser en tierra o concreto en arriendo hasta los cuatro (4) años.	**APORTA**	**CUMPLE**
SERVICIO POST EXEQUIAL	Manejo de duelo por medio de psicólogas profesionales vinculadas a la entidad oferente mediante contrato de trabajo (anexar contratos de trabajo, debidamente suscritos).	**APORTA**	**CUMPLE**

DOCUMENTOS APORTADOS POR CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS - COOPSERFUN

- Antecedentes Disciplinarios Coopserfun
- Antecedentes Disciplinarios Rep. Legal
- Antecedentes Fiscales Coopserfun
- Antecedentes Fiscales Rep. Legal
- Antecedentes Judiciales Rep. Legal
- CEDULA RESPRESENTANTE LEGAL
- CERTIFICACION BANCARIA
- Certificación liberta militar
- Certificado de Existencia y Representación Legal COOPSERFUN_1
- Certificado de Existencia y Representación Legal COOPSERFUN_2
- Certificado del sistema RNMC Rep Legal
- CO1_OTLCNTNR_497800851_CO1_RPL_2994708
- EXPERIENCIA
- FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACION
- FORMATO 2. COMPROMISO ANTICORRUPCION
- FORMATO 3 DECLARACION JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES REP. LEGAL
- FORMATO 3.1 DECLARACION JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES COOPSERFUN
- FORMATO 5.1 APORTES PARAFISCELS REP LEGAL
- FORMATO 6. DECLARACION SOSBRE MULTAS Y SANCIONES
- FORMATO 9 ESPECIFICACIONES TECNICAS
- FORMATO CERTIFICACION PARAFISCALES SOACHA
- FORMATO NO 7- PROPUESTA ECONOMICA
- NTC 5840
- Resolucion 0263 de 2019 Tercer Horno
- Resolución 1493 Emisiones Atmosfericas
- RUT 2022
- SOPORTES UNIDAD DE DUELO PSICOLOGAS

CONTRATO 681-2017
CONTRATO SDIS 2017

CONTRATO PSICOLOGA MARIANA MORENO
CONTRATO PSICOLOGA JEIMMY AREVALO
CONTRATOS PSICOLOGA ANDREA NEMOJON

ACTA DE LIQUIDACION ALCALDIA MAYOR (2) (1)
ACTA DE LIQUIDACION SECRETARIA DE INTEGRACION
OFICIO DE SUBSANACION (1)

Observaciones Técnicas:

1. El proponente **CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS - COOPSERFUN** aporta copia de contratos y por medio de oficio de subsanación al informe de evaluación aporta copia de Acta de liquidación de los respectivos contratos los cuales CUMPLEN con los requerimientos de la invitación pública MC055-2022.
2. Los valores de los ítems requeridos en la oferta económica se ajustan a los valores promedio del estudio del mercado por lo cual CUMPLE con los valores mínimos requeridos en el análisis financiero.
3. El proponente CUMPLE con lo establecido en la Ficha Técnica y se verifica en su Formato 9 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

NOTA: *EL PROPONENTE APORTA DOCUMENTOS MINIMOS REQUERIDOS EN LA FICHA TECNICA REFERENTES A SUS COMPONENTES. APORTA COPIA DE CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS ACTAS DE LIQUIDACION PARA VERIFICAR QUE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA, POR LO TANTO, CUMPLE* ***CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS*** *CONTEMPLADAS EN EL INFORME DE EVALUACION.*

No.	RECURSO	COMPONENTE	CARGO	FIRMA
1	EVALUO	JUAN SEBASTIAN PULIDO CASTILLO	COMPONENTE TÉCNICO SECRETARIA DE GOBIERNO	
3	REVISÓ	ALEJANDRO YATE LOZADA	COMPONENTE FINANCIERO SECRETARIA DE GOBIERNO	

FIN DEL DOCUMENTO